

## CITACIÓN A AFECTADOS – TITULARES DE DERECHOS REALES

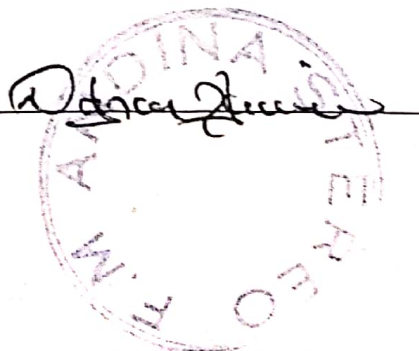
La Agencia Nacional de Tierras emplaza y cita a los señores **GABRIEL SALAMANCA JIMENEZ, LUDOVINA JIMENEZ DE SALAMANCA y CRISANTO SALAMANCA JIMENEZ**, o sus herederos indeterminados y terceros que se puedan ver afectados con esta actuación, para que se notifiquen de la **Resolución No. 5306 del tres (03) de julio de 2020** mediante la cual se dio apertura al trámite administrativo de formalización privada y administración de derechos, en el marco del procedimiento único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017, respecto a la solicitud presentada por **JULIO MISAEL SALAMANCA JIMENEZ, CRISANTO SALAMANCA JIMENEZ, ANGEL MARIA SALAMANCA JIMENEZ, MARIA INES SALAMANCA JIMENEZ, REINALDO SALAMANCA JIMENEZ y JOSE PLINIO ARIAS TALERO** en relación con el predio rural denominado “**PREDIO RURAL EL GUAMITO**”, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N. **090-33873** y cédula catastral No. **1559900000190050000**, ubicado en la vereda fragua del municipio de Ramiriquí.

Lo anterior, para que de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, comparezcan a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo para lo cual pueden concurrir a la Agencia Nacional de Tierras ubicada en la calle 43 No. 57-41 en la ciudad de Bogotá.

Al igual si hubiere terceras personas que consideren tener derechos sobre el predio se constituyan como parte, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, para lo cual pueden concurrir a la Agencia Nacional de Tierras ubicada en la calle 43 No. 57-41 en la ciudad de Bogotá.

Fecha de aviso en radio 15 07 2020 - hora 12:53PM

Constancia de emisora



Línea de Atención en Bogotá  
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras  
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia  
Sede Servicio al Ciudadano  
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH  
[www.agenciadetierras.gov.co](http://www.agenciadetierras.gov.co)

Agencia Nacional de Tierras  
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano  
Código Postal 111511